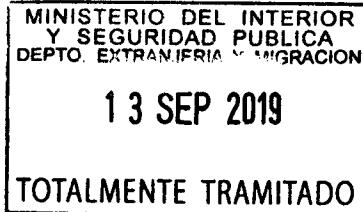


ESTADO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEDECTRÍA DE: INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11853698



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 226501
SANTIAGO, 26 de Agosto de 2019

VERGAS: datos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.202.845 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, aprobado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 31-04-2011, dictada por el Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 16/08/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Leydi Johana VALERA YDROGO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ROSA DE LAS MERCEDES CIFUENTES CEA.
- 2.- PAGUÉSE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

16/08/2019

Correspondencia:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo